

Desde el Congreso

# Retoman ley sobre población callejera

**Elabora MC proyecto basado en derechos humanos sin recurrir al asistencialismo**

EDUARDO CEDILLO

Con la necesidad de atender a las poblaciones callejeras, el diputado Royfid Torres afirmó que la bancada de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México se encuentra en la construcción de una ley secundaria para garantizar sus derechos.

“Lo construimos desde la Legislatura pasada con organizaciones y con integrantes de poblaciones callejeras, con la intención de tener un modelo de atención y tratamiento”, explicó.

“No son modelos asistenciales, son sujetos de derecho que necesitan ejercerlos plenamente”.

La propuesta, que está dentro de las prioridades actualmente, buscará construir un modelo de atención enfocado en los derechos humanos que permita trazar una ruta de cómo solucionar los problemas a los que se enfrenta la gente sin techo, incluso, atacando las causas.

“Primero, cómo atender los problemas que presentan las poblaciones callejeras, de atender el origen que genera que estas poblaciones sigan creciendo: temas de violencia familiar, por ejemplo, que prefieren salirse del núcleo familiar a seguir viviendo este tipo de violencias y, entonces, tenemos que empezar a partir de detectar las razones”, explicó Torres.

REFORMA publicó ayer que el conteo más reciente de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social refleja un aumento de personas que viven en la calle, con un total de mil 124, contra las 973 de 2021 y las 900 de 2022.

La Alcaldía con más población en situación de calle es Cuauhtémoc, con 616 registros.

El legislador explicó que, en parte, el aumento representa un cambio en la visión de la Administración, pues la gestión pasada trató

de invisibilizar a quienes viven en estas condiciones de precariedad.

“Yo creo que no es un fenómeno tanto de que ha crecido, sino de que se dejó de contabilizar, se dejó de atender a esta circunstancia y, además, se trató de ocultar a la población. Entonces, en el último censo, pues demuestra la realidad de lo que hemos vivido y que no se ha atendido este problema”, consideró.

La iniciativa de ley se presentará en los primeros días del próximo año, por la saturación de la agenda durante el fin del primer periodo ordinario. El objetivo es dictaminarla en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso.

“Tenemos que entender que son sujetos de derecho, que lo que necesitamos es garantizar que puedan acceder a ellos y eso es un cambio enorme al paradigma de erradicarlos, lo que buscó la Administración pasada es erradicarlos, lo que tenemos (que hacer) es recuperar a las poblaciones callejeras y eso es un enfoque completamente distinto”, puntualizó el legislador.



**Royfid Torres, de MC**

**//** No es un fenómeno tanto de que ha crecido, sino de que se dejó de contabilizar, se dejó de atender a esta circunstancia y, además, se trató de ocultar a la población. Entonces, en el último censo, pues demuestra la realidad”.

